

## DECRETO Nº 1293

CASTRO, 04 de octubre de 2022.

VISTOS: El Articulo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística musical conjunto folclórico "Roberto Veloso" con fecha 06 de septiembre de 2022, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y SERGIO ROBINSON MIRANDA VARGAS, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 03.03.05.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DANTE MONTIEL VERA ALCALDE (S)

DMV/JUB/KKV/ypm Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.